



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2020	
Recibido.....	Hs. 701
Exp. N°.....	39939 C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por la firma del Acuerdo Federal de Hidrovía Paraguay-Paraná entre el Gobierno Nacional, el Ministerio de Transporte de la Nación y los gobiernos provinciales, por el cual el Estado nacional comenzará a administrar la vía navegable junto a las provincias de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto expresar nuestro beneplácito por la firma, realizada en nuestra provincia, por la que se establece la creación de la "Administradora Federal Hidrovía Sociedad del Estado".

La nueva empresa estatal, tendrá una participación del 51% por parte del Estado Nacional y un 49% dividido en 7 provincias (Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe), la cual controlará los procesos de licitación y podrá llevar adelante obras complementarias y accesorias a la hidrovía.

El objetivo de la firma es que el canal Paraguay-Paraná sea un instrumento de desarrollo para muchas provincias y productores argentinos y que, a través de este, se exporten productos argentinos al resto del mundo.

2020-ANO DEL BICENTENARJO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Su desarrollo será fundamental para mejorar la competitividad internacional de los productos argentinos, y su ampliación permitirá integrar a la región con los puertos que se ubican aguas arriba de la ciudad de Santa Fe.

Cabe destacar que a partir de este acuerdo se está comenzando a cumplir con una de las promesas que realizó el Presidente Alberto Fernández al comienzo de su gestión: "Hacer de la Argentina, un país más federal".

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial